



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Antena 3 de Televisión, S.A. ("**Antena 3**") comunica el siguiente hecho relevante:

En relación con las noticias de prensa publicadas en el día de hoy sobre una posible operación corporativa entre Antena 3 y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. ("**La Sexta**"), Antena 3 confirma que existen negociaciones avanzadas sobre los términos y condiciones de una eventual integración de ambas compañías, que se realizaría mediante una fusión por absorción en la que correspondería a los accionistas de La Sexta una participación máxima del orden del 14% del capital social de Antena 3, una parte de la cual estaría condicionada al cumplimiento de determinados objetivos de beneficios de la sociedad resultante. Estas negociaciones se enmarcan, en todo caso, en el contexto de un proceso que ha experimentado interrupciones y suspensiones en anteriores ocasiones, sin que de momento se haya adoptado ningún acuerdo formal por los órganos de administración de ambas compañías.

Antena 3 informará inmediatamente al mercado en el momento y en el supuesto de que los órganos de administración de La Sexta y de Antena 3 adopten cualquier decisión en relación con una posible operación de integración.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2011

Don Luis Gayo del Pozo
Secretario del Consejo de Administración